



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2020-Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

Exp. N° 0246-123-2020.-

DECRETO N° **2110** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 DIC. 2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las cuales se tramita la incorporación de personal contratado a la Planta Permanente de la Administración Pública Provincial en el marco del Decreto-Acuerdo N° 9316-G-19 (ratificado por Ley N° 6123), y

CONSIDERANDO:

Que, atento la vigencia del Decreto-Acuerdo N° 9316-G-19, las señoras Ana Carolina Martínez, Soledad Carolina González, Silvina Raquel Bisgarra y Mariela Soledad Guanca han cumplimentado con la documentación solicitada y los requisitos exigidos por la normativa legal;

Que obran los antecedentes que acreditan 5 años de prestación de servicios continuos y efectivos;

Por ello, atento lo informado por la Dirección Provincial de Personal (fs. 65/68), Dirección Provincial de Presupuesto (fs. 69/70), y lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 72/72vta.;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Modifícase la planta de personal permanente de la Unidad de Organización 1 -Ministerio, dependiente de la Jurisdicción "B" Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme se detalla:

SE CREA:

PERSONAL DE ESCALAFON PROFESIONAL -LEY N° 4413

CARGO	CATEGORIA
1	B-1

PERSONAL DE ESCALAFON GENERAL -LEY N° 3161

CARGO	CATEGORIA
3	1

ARTICULO 2°.- Designase en el cargo Categoría B-1, Agrupamiento Profesional -Ley N° 4413, de la planta de personal permanente de la Unidad de Organización 1 - Ministerio, Jurisdicción "B" Ministerio de Gobierno y Justicia, a la Licenciada en Sistemas **SOLEDAD CAROLINA GONZALEZ**, CUIL 27-26409245-6, a partir de la fecha del presente Decreto.

ARTICULO 3°.- Designase en el cargo Categoría 1, Escalafón General -Ley N° 3161, Agrupamiento Servicios Generales, de la planta de personal permanente de la Unidad de Organización 1 -Ministerio, Jurisdicción "B" Ministerio de Gobierno y Justicia, y a partir de la fecha del presente Decreto, a las señoras:

- | | |
|----------------------------|--------------------|
| a) ANA CAROLINA MARTINEZ | CUIL 23-37730333-4 |
| b) SILVINA RAQUEL BISGARRA | CUIL 27-21324437-5 |
| c) MARIELA SOLEDAD GUANCA | CUIL 27-25954731-3 |



GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2020-Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

-2- CORRESPONDE A DECRETO Nº 2110 -G-2020.-

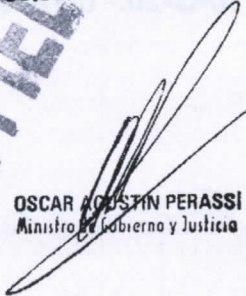
ARTICULO 4º.- Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con la respectiva partida de "Gasto en Personal" asignada a la Jurisdicción "B" Ministerio de Gobierno y Justicia, U. de O. 1 -Ministerio, para lo cual se autoriza a Contaduría de la Provincia a realizar el refuerzo que corresponda tomando fondos de la partida 1-1-1-2-1-9 "Personal Contratado" de la U. de O. 1 -Ministerio, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la partida 01-01-01-01-96 "Regularización Decreto Nº 9316-G-19", asignada a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro, previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos -Ley 6149 (Ejercicio 2020).

ARTICULO 5º.- Como consecuencia de lo dispuesto por los Artículos 2º y 3º, y en virtud de las previsiones del Decreto-Acuerdo Nº 9316-G-19, a partir de la fecha del presente Decreto quedan resueltos los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Estado Provincial y las señoras: **SOLEDAD CAROLINA GONZALEZ, ANA CAROLINA MARTINEZ, SILVINA RAQUEL BISGARRA y MARIELA SOLEDAD GUANCA.**

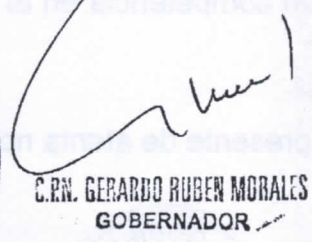
ARTICULO 6º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia, y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 7º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento y registro. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-

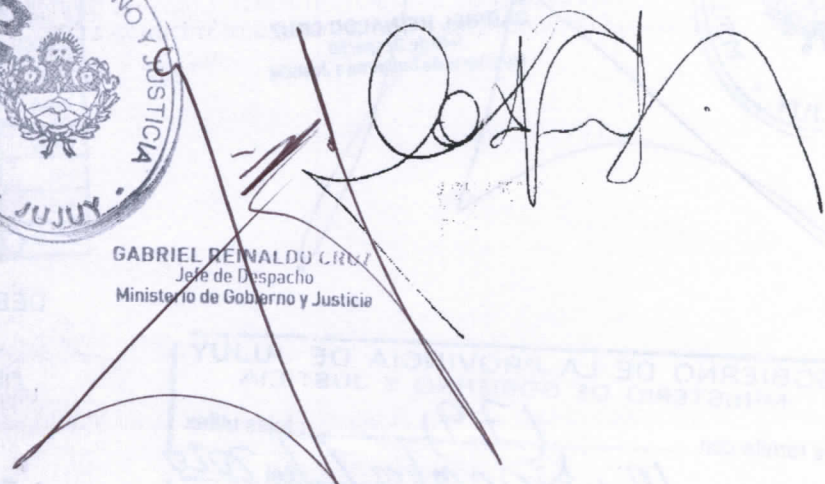
COPIA FIEL


OSCAR JUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia




C.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR




GABRIEL RINALDO C.R.N.
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia